

62-6-38

SEMANARIO CATOLICO

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA

Consagrada á la Virgen María, Madre de Dios
y Madre de los hombres

Núm. 82.

Alicante 15 de Septiembre de 1900.

Año II.

SUMARIO

Consuelo incomparable, por Carlos Llopis.—Documento histórico, por Lorenzo Ricci.—El secreto de la confesión.—Revista industrial, por Rafael Chichón.—Lean todos.—Anécdota.—El alma, poesía, por Narciso Díaz de Escovar.—Misceláneas.—Sección religiosa: Cultos.

CONSUELO INCOMPARABLE

¡Qué triste es la vida! ¡Cuántas penalidades sufre el hombre, humilde ser destinado á pasar por este mundo de un modo asaz vertiginoso que apenas le deja tiempo para pensar en su insignificancia! y sin embargo, si dirigimos una rápida ojeada en derredor nuestro, veremos á ese mísero ser que Dios formó para su gloria, envanecerse con el nombre de *rey de la creación*, olvidando injustamente al Supremo Hacedor que le dió vida y le proporciona todo aquello que necesita. Pero ¡ay! que la muerte sorprende al hombre en los momentos en que más dueño de sí se considera y le muestra de repente la aterradora verdad de la otra vida; aterradora, en cuanto que en ella le aguarda la fiel balanza de la Justicia Divina.

No obstante, meditemos este punto con más detención; investiguemos algo más profundamente el corazón humano y detengámonos en considerar el modo cómo vive una numerosa agrupación de hombres, que, sin conocerse, sin haberse visto siquiera una sola vez y

residiendo en distintas á la par que distantes poblaciones, se hallan unidas fuertemente por un mismo lazo y anima á sus almas un idéntico pensamiento, que les hace caminar en pos de un solo ideal, sublime, incomparable, y que radica necesariamente fuera del limitado círculo de la inteligencia humana: esta agrupación la componen los católicos y el lazo que los une es la religión de Cristo.

¿Qué es la Religión de Cristo? ¡Cuán difícil es contestar á esta pregunta y que fácilmente la comprenden los corazones! Si nos valemos de las palabras, podremos decir que es el conjunto de lo más hermoso, el ideal forjado por los ángeles en momentos de éxtasis purísimo, el único medio que Dios ofrece al hombre para llegar á El y gozar de las bienaventuranzas de su gloria infinita; pero no solo son promesas lo que alcanzan aquellos que purificaron su pecho con la preciosa sangre del Redentor, no; la Religión católica es algo más que una esperanza, es un manantial inagotable de consuelos, que llevan al alma dulce bienestar, otorgándole ya en el mundo las primicias de la dicha eterna al justo ofrecida. Veamos al padre de familia agobiado por los reveses de fortuna que le impiden dar á sus hijos el pan que necesitan; en sus más tristes momentos, en aquellos en que la desesperación llegando al límite supremo cae vencida por los nobles impulsos del alma, dirige sus manos suplicantes al cielo, eleva fervorosamente una oración, y poco á poco siente en su fondo una calma reparadora, un gozo incomparable, un dulce consuelo, que nadie sino la Religión le proporciona, alentándole á buscar lo que necesita con santa resignación, puesta su fé y su esperanza en el que todo lo puede. El enfermo, el mendigo, el potentado, el rey, el vasallo; todos, todos, en sus instantes de tristeza y amargura, dirigen su vista hacia la Madre Santísima de la Religión y ésta les ofrece en todas ocasiones sus consuelos con solicitud sin par.

Ahora bién; esta Religión incomparable, tiene un algo que brilla con inusitado esplendor; un algo que encierra en sí el conjunto admirable de leyes, oraciones y actos todos de sus consoladores y siempre fecundas prácticas, y ese algo, es el Sacramento de la Eucaristía; luz purísima que ilumina al mundo y ante la cual se estremecen de gozo los que temen, los que creen, los que esperan y ven en la Religión, el único camino para llegar á las regiones de la infinita gracia y del supremo bienestar: rinde el hombre su rodilla ante el venerado tabernáculo donde Cristo le espera para recibirle en au-

diencia de amor; se arrepiente de las culpas que ofendieron al magnánimo Dios que le perdona y le brinda un banquete reivindicador que fortifica con el manjar de la gracia y purifica con el licor de la fé; recuerda el fin para que fué creado pensando en su vida pasagera y su fin próximo tras el que le aguardan goces eternos y realidades sin fin, y ya *no es él quien vive, sino que Cristo vive en él*; su corazón se eleva del suelo miserable que le ofrece un insignificante puñado de polvo para envolver su mortal despojo y absorto en su contemplación, abstraído en sus oraciones, siente los efluvios de la gloria en su corazón; ¡entonces es feliz!

¿Dónde encontrar dichas como las que ofrece y proporciona prodigamente la Religión de Cristo? ¡imposible! Dios, el Sér Supremo que formó un mundo por su voluntad omnímota, no pudo crear algo que ofreciese al hombre la felicidad que proporcione el cumplimiento de su santa ley; ¡ay! de los que desoyendo la voz del cielo olvidan su verdadera misión en el mundo; ¡desgraciados! ¡Por ellos! por los que, ciegos, se entregan á las pasageras felicidades del mundo vano y buscan en las diversiones impuras el consuelo de sus penas, son por los que debemos rogar más y más todos los verdaderos católicos; que es muy triste ver cómo caminan muchos de nuestros hermanos hacia la perdición, envueltos en el negro sudario de su irreligiosidad y su falta de fé; ¡por ellos! ¡sí! y por nosotros, abracémonos y confundámonos en estrecho lazo de amor divino, y sigamos viendo como hasta aquí en la Religión del Salvador, el camino único de la gloria y el verdadero manantial cuyas purísimas aguas pueden proporcionarnos en este mundo de efímeros goces, el *consuelo incomparable* que necesita nuestra alma.

CARLOS LLOPIS Y REYNEL.



DOCUMENTO HISTÓRICO

Copia de la protesta que leyó el reverendísimo Padre Lorenzo Recci, general de la Compañía de Jesús, en la prisión del castillo de Sant'Angelo, momentos antes de recibir el Santo Viático.

«La incertidumbre del tiempo en que Dios será servido llamarme para sí y la certeza de que este tiempo no puede estar muy remoto, atendido lo avanzado de mi edad; la multitud y larga duración de mis padecimientos, muy superiores á mi debilidad, me impulsan á cumplir con antelación mis deberes, pudiendo fácilmente suceder que la naturaleza de mi última enfermedad no me permita cumplirlos en el artículo de la muerte.

En consecuencia, considerándome á punto de comparecer en el Tribunal de la infalible verdad y justicia, que es el solo Tribunal de Dios, después de una larga y madura deliberación, y de haber suplicado humildemente á mi misericordiosísimo Redentor y terrible Juez, que no permita me deje llevar de la pasión, especialmente en uno de los últimos actos de mi vida, ni por ningún resentimiento del corazón, ni por ningún otro afecto ó fin vicioso, sino sólo por juzgar que es mi deber el dar testimonio á la verdad y á la inocencia hago las dos siguientes declaraciones y protestas:

«Primeramente, declaro y protesto que la Compañía de Jesús extinguida no ha dado motivo alguno para su supresión; lo declaro y protesto con la certeza que puede tener moralmente un superior, bien informado de cuanto pasa en su Orden.

En segundo lugar, declaro y protesto que yo no he dado el más leve motivo para mi prisión; lo declaro y protesto con la suprema certeza y evidencia que tiene cada uno de sus propios actos. Hago esta segunda protesta sólo por ser necesaria á la reputación de la Compañía de Jesús extinguida, de la que yo era Superior general.

Por lo demás, no pretendo que á consecuencia de estas mismas protestas, se juzgue culpable delante de Dios á ninguno de los que han causado daño á la Compañía de Jesús ó á mí, como yo me abstengo de semejante juicio.

Los pensamientos del hombre son conocidos de Dios sólo, y sólo El ve los errores del entendimiento humano, y discierne si son tales

que excusen de pecado; sólo Él penetra los motivos que impulsan á obrar, la intención con que se obra, los afectos y movimientos del corazón que acompañan á la acción; y pues de todo esto depende la inocencia ó la malicia de una acción externa, dejo todo el juicio de ella á Aquel que pedirá cuenta de las obras y sondeará los pensamientos.

Y para satisfacer á la obligación de cristiano, protesto que, con la ayuda de Dios, he perdonado siempre, y perdono sinceramente, á los que me han atormentado y herido; en primer lugar, por todos los males que han abrumado á la Compañía de Jesús, y por la dureza de que se ha usado con los religiosos que la componían; luego por la extinción; últimamente, por mi prisión y por el rigor que se ha añadido á ella, y por el juicio que esto ha ocasionado á mi reputación; hechos que son públicos y notorios en todo el mundo.

Ruego al Señor que me perdone primeramente á mí, por su pura bondad y misericordia, y por los méritos de Jesucristo, mis muchos pecados, y que perdone también á todos los autores y cooperadores de los dichos males y agravios, y quiero morir con estos afectos y esta súplica en el corazón.

Finalmente, ruego y pido á quien vea estas mis declaraciones y protestas, que las haga públicas en todo el universo, tanto como le sea posible. Se lo suplico y pido por todos los títulos de humanidad, de justicia, de caridad cristiana que pueden persuadir á cada uno el cumplimiento de este mismo deseo y voluntad.—*Lorenzo Recci*.—De mi propia mano.»



EL SECRETO DE CONFESIÓN

Tomamos del valiente periódico antimasón *América*, del Brasil:
«A fines del año de 1895, el reverendo sacerdote Lutz fué condenado por el tribunal de Baltimore (Estados Unidos de América) á la pena de diez años de trabajos forzados, por haber abusado de su ministerio á fin de sustraer una importante cantidad de dinero á un banquero enfermo gravemente.

Los periódicos antireligiosos hicieron grandísimo ruido publicando el hecho.

En la Audiencia, el reverendo Sr. Lutz declaró con voz alta y firme, al oír la sentencia de condena, que era inocente del crimen que se le imputaba; pero negándose á explicar «por qué» la citada suma de dinero se había encontrado en su poder.

Ahora los periódicos americanos dan la noticia de que el mismo tribunal acaba de reconocer la inocencia del sacerdote condenado, que ha pasado en presidio todo el tiempo transcurrido desde que fué sentenciado.

El presidente declaró, entre los aplausos del auditorio, que la sentencia pronunciada era un gran error judicial.

He aquí lo que dió luz en la cuestión:

Entre los papeles del difunto se encontró un escrito manifestando que encargaría al sacerdote que le asistiese en su última confesión, que entregase á cierta persona, á la cual había el banquero perjudicado una suma exactamente igual á la encontrada en poder del referido sacerdote.

Pero habiéndola éste recibido en el secreto de la confesión, no debió ni quiso romper el sigilo sacramental, y cumpliendo con su deber de sacerdote, prefirió el presidio á poner de manifiesto su inocencia.

La prensa liberal, que tanto se regocijó con la condenación del P. Lutz, ¿no debería relatar ahora la honrosísima rehabilitación del venerable sacerdote que prefirió la deshonra y el martirio de cumplir la dura sentencia de «trabajos forzados» en un presidio, á revelar el secreto de la confesión?»



REVISTA INDUSTRIAL

LA INDUSTRIA CEBERA EN CATALUÑA
LA CASA SALVADÓ Y SALA.—BARCELONA

Si en mi ya antigua tarea de vulgarizar por medio de la prensa el conocimiento del estado floreciente de la industria catalana, héme

complacido en batir tan legítimos cuanto sinceros aplausos, hoy con mayor motivo empleo mi modesta pluma con satisfacción, nacida de lo más íntimo de mi espíritu, en reseñar, siquiera sea breve y compendiadamente, la importante industria cerera de la renombrada casa de los señores Salvadó y Sala, de Barcelona. Y siento tal satisfacción no tan sólo por la admiración que siempre me causa el éxito logrado por la inteligencia y la laboriosidad, sino porque á fuer de religioso, sin mogigaterías, halaga mi espíritu la índole y aplicación de la industria á que me refiero.

Cierto, muy cierto, que toda industria legal y lícita, es digna de atención y encomio; pero no es menos evidente que entre las que se dirigen á proporcionar molicie y sibaritismo al hombre ó á fomentar ó satisfacer vanidades mundanas, y la industria cerera, que tiene por fin primordial iluminar la casa de Dios y conservar en ella el fuego sacrosanto de la religión del Divino Maestro, existe una diferencia esencial que, en cierto modo, santifica á esta última y la realza y dignifica.

Recorriendo los grandes talleres distribuidos en vastas secciones de la casa Salvadó y Sala, instalados en un perímetro de más de 200.000 palmos, en la barriada de Gracia, admira la inteligencia del visitante, la perfección en la mecánica, la escrupulosidad en la labor y la bondad de las primeras materias que sirven de base á la industria; pero al propio tiempo impresiona vivamente su ánimo, por menudado que sea su espíritu observador y reflexivo, la aplicación que de aquellos productos industriales hácese en la sociedad. Reparando en la sección de velas, cirios y blandones para el culto católico, desde la ínfima velilla de un gramo hasta el blandón de 150 kilogramos, surge en nuestra mente y por ella desfila, evocado por un sentimiento de piedad, los variados destinos de tan perfeccionados productos. Las *entorchadas* que úsanse en los bautizos; la rizada y policromada vela que con mano débil y temblorosa sustentará la adolescente doncella al acercarse por la vez primera á gustar el Divino Manjar de la Eucaristía; la que, sencilla, pero más recia pone la Iglesia en manos de los que unen para siempre en santo lazo matrimonial sus almas y sus destinos; el robusto cirio emblemático de las místicas y sublimes prácticas del culto; el severo blandón con que se honra á los muertos y que nos trae á la mente ideas lúgubres y al corazón palpitaciones de siniestros presentimientos; las hachas de múltiples formas y co-

lores que exhiben los cofrades en rosarios y procesiones, y las velas escogidas que adornan los altares cuando los honra S. D. M. de manifestó... todo nos invita á profundas reflexiones, y un íntimo sentimiento religioso nos induce á considerar cual si fuera sagrada la industria que examinamos.

En la sección de figuras, para ofrendas—ó *presentallas*, como se dice en la lengua de Muntaner—recreáse la vista inteligente y hasta la más inculta, en la rica variedad de formas y tamaños de las figuras destinadas á ofrecer exvotos á las imágenes que atendieron la devota plegaria y consumaron el milagro, sanando los ojos, la pierna, el brazo, etc., cualquier parte del cuerpo humano, incluso el cuerpo todo; así como la denominada de *adorno*, destinada á la elaboración de velas labradas, pinzadas y rizadas, de figuras, flores, frutas y otros adornos y caprichos de encargo, es digna de notarse y hacerse especial mención, por el primor y el arte con que en la misma se llevan á cabo las labores.

La casa de Salvadó y Sala, es sin duda alguna, la primera en España en la industria cerera. De rancio abolengo, por cuanto data su fundación del año 1858, háse dedicado con especial atención á dotarla de cuantos elementos son necesarios para completar todos los servicios, tanto religiosos cuanto profanos, y buena prueba de tal afirmación nos ofrece el extenso catálogo que tenemos á la vista, el cual nos sirve de guía al trazar estos apuntes, tomados á vuela pluma en nuestra visita al establecimiento.

En la sección de *cerilla hilada*, fabricáse ésta en varias clases y gruesos, ya en rollos y en madejas, ya en las formas que se deseen, así como también cerilleros y libritos de varios pesos. Elabóranse éstos, además guarnecidos, para *presentación* en toda clase de imágenes y en formas variadísimas. Poseen los Sres. Salvadó y Sala, un gran surtido en papeles glaseados, de raso, terciopelo y adamascados. Tules y oropel de todos colores; tiras doradas y en colores, lisas y estriadas; estampas en cromos y en calcomanía, en dibujos de todos gustos, á propósito para el adorno de las velas y demás objetos de este ramo industrial.

Uno de los más importantes de la casa y que atrajo mi atención, y que lejos de omitirse hay que consagrarle mención particular, es la sección de primeras materias, la cera en rama y el blanqueo de ceras. Las ceras para el *gran blanqueo* que poseen los Sres. Salvadó y Sala,

son siempre escogidas de la mejor calidad y procedencia, blanqueadas sin mezcla de otra materia y ajenas á toda operación química; por cuyas circunstancias conservan siempre su estado natural, que es la más sólida garantía para el buen resultado en la fabricación.

En *ceras amarillas*, cuenta siempre la casa con grandes existencias —con destino á la exportación á provincias y al extranjero— de todas clases, puras, garantidas, de abejas, á propósito para blanquear, para cerilla y cirios amarillos y para otras industrias, como farmacias, etc., etc.

Hay grande y variadísimo surtido en lamparillas de noche y para lámparas de iglesia, capillas particulares, y otros usos, en cartón, madera y sencillas; blancas y coloradas, con mecheros de corcho-metal, en porcelana, con sus tenacillas en cada caja, para la mayor comodidad en el recambio á granel, al grueso y largo que se deseen.

Por último, mencionaremos el *nuevo departamento* y sección de bujías esteáricas, en los cuales se fabrican éstas en grande escala, de todos pesos y tamaños, en clase superior y primera calidad; el empaque de velillas, candelas, lamparillas y bujías esteáricas, desde el más sencillo hasta la caja de lujo del más refinado gusto; las mechas trenzadas para las bujías; los algodones en crudo y blanqueados de todas clases, en madejas y en ovillos de varios cabos; la fabricación de bujías de parafina en todos pesos y tamaños, clases y formas bien en paquetes, bien á granel; el gran surtido en colores para adorno, lisas y rayadas, de variados tamaños; las bujías en espiral, de exquisito gusto para salones y pianos, y, finalmente, los panecillos de parafina, cererecina, y demás materias primas que se elaboran para la industria y el uso doméstico, desde 15 á 1.000 gramos.

Por lo enumerado, podrá juzgar el más profano en materias industriales, la extraordinaria importancia del establecimiento industrial de los Sres. Salvadó y Sala y la reconocerá seguramente y sin reservas, el versado en estos conocimientos. Es superior á toda entusiasta demostración, la fabricación que en grande escala hace dicha casa, de todo lo concerniente al ramo de cerería, y el perfeccionamiento en la elaboración, al peso, á la medida, á la forma, al gusto de cada país, ya valiéndose del antiguo, ya del nuevo sistema al vapor, privilegiado por S. M. Merced á ese perfeccionamiento, las velas fabricadas por los Sres. Salvadó y Sala, son preferidas por la mayoría del clero español, y lo son, porque la especial fabricación de los pábilos,

y la limpieza de las ceras, determina que aquéllas no se *corran* y ardan admirablemente, sin producir humo ni carbón, y sean, al propio tiempo, base de limpieza en los altares y de positiva y grande economía.

Proclaman y ratifican con elocuencia incontrastable estas excelencias, el sólido crédito que goza la casa entre el referido clero y el comercio de la Península y de Ultramar, y las numerosas medallas de primera clase y de oro y los diplomas de honor, obtenidos en cuantas exposiciones ha presentado sus productos.

Establecimientos industriales de la altura y proporciones que entraña el de los Sres. Salvadó y Sala, de Barcelona, constituyen el mejor ornamento y gala de Cataluña y de España, y son merecedores de que, á trueque de herir la modestia de sus directores y propietarios, se propague y difunda su conocimiento, unido al aplauso que sinceramente les enviamos con estas líneas.

RAFAEL CHICHÓN.



LEAN TODOS

Con este mismo epígrafe transcribimos en nuestro número 78, correspondiente al 18 de Agosto último, tomándolo del excelente colega *La Lectura Popular* de Orihuela, el siguiente reclamo:

«Se nos encarga publicar las siguientes líneas:

«Sres. Curas párrocos de España (menos La Palma, diócesis de Sevilla.)

»Se ofrecen cincuenta pesetas por la busca de cada una de las siguientes partidas sacramentales.

»*De nacimiento* de Ana, hija de Juan Soriano y Ana Pérez. Se ignoran sus segundos apellidos. Debió ocurrir en los años comprendidos de 1810 al 1822.

»*De defunción* de Ana Soriano Pérez, casada. Debió ocurrir de los años de 1838 al 1850.

»El periódico por cuya mediación se consiga encontrar las dos

partidas citadas, recibirá además del valor importe de esta publicación, cincuenta pesetas más para repartir entre los pobres.

»Se ruega á los Sres. Directores de los periódicos citados, den inmediato aviso del resultado que obtengan al Sr. Procurador de estos Tribunales D. Juan Caballero de Quintas, Horno, 3, Sevilla.

»Se trata de la honra de un hombre.

»Los hechos han ocurrido, y si como es de esperar de la nobleza de la prensa católica, ésta nos ayuda, las partidas que se buscan parecerán.

»Suplicamos también á los Sres. Jueces eclesiásticos se interesen en tan noble asunto.»

Como respondiendo al suelto de referencia, recibimos en nuestra redacción una carta de D. Jacinto Ribes, Coadjutor de la Iglesia Parroquial de la villa de Benisa, Diócesis de Valencia, en la cual leemos lo que sigue:

«En el libro de bautismos que principia en el año de 1831 folio 82 vuelto, se lee una partida que dice: José Antonio Estanislao Pedro Soriano que nació á las cinco de la tarde del día 13 de Noviembre de 1834, es hijo legítimo de D. Juan Vicente Soriano y de doña María de los Dolores Prades, naturales de Utiel y vecinos de ésta. Abuelos paternos Pedro Antonio Soriano de Utiel y Rosa Ferrando de Requena. Maternos Pedro Prades y Felicia Sánchez, naturales y vecinos de Utiel.»

«La partida que antecede tiene mucha relación con la de Ana Soriano y Pérez que se pide ó se desea encontrar. El apellido Pérez podría estar equivocado y llamarse Prades ó viceversa. Es cuanto puede informar el abajo firmado, Coadjutor y Archivero de esta Parroquial iglesia de Benisa á 5 de Septiembre de 1900.—*Jacinto Ribot*, Coadjutor.»

Damos cabida en las columnas de este periódico á la preinserta carta del señor Coadjutor de Benisa por si ella puede dar luz al asunto, que siendo cuestión de la honra de un hombre como han dicho muchos colegas católicos, nos apresuramos á publicar, seguros de que aquéllos la reproducirán al objeto de poder con estos antecedentes encontrar con más facilidad las partidas de nacimiento y defunción de Ana Soriano Pérez que se buscan.

Damos también aviso de este particular á D. Juan Caballero de Quintas, Procurador á quien debe interesar primordialmente el refe-

rido hallazgo, supuesto que á dicho señor debe dirigirse toda noticia que tienda á aclarar el asunto.



A NÉCDOTA

A los que afirman que la Inquisición era un instrumento de Felipe II, se les puede salir al encuentro con una anécdota, que por cierto no es muy á propósito para confirmarnos en esta opinión. Reinando en Madrid Felipe II, cierto orador dijo en un sermón á presencia del Rey, que los *reyes tenían poder absoluto sobre las personas de sus vasallos y sobre sus bienes.*

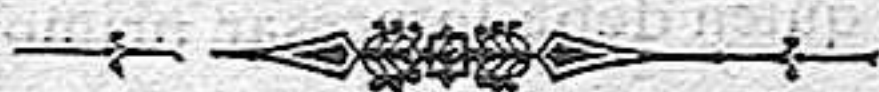
No era la proposición para desagradar á un monarca, dado que el buen predicador le libraba de un tajo de todas las trabas en el ejercicio de su poder.

A lo que parece no estaría entonces todo el mundo en España tan encorvado bajo la influencia de las doctrinas despóticas como se ha querido suponer, pues que no faltó quien delatase á la Inquisición las palabras con que el predicador había querido lisonjear la arbitrariedad de los reyes.

Por cierto que el predicador no se había guarecido bajo un techo débil; y así es que los lectores darán por supuesto, que rozándose la denuncia con el poder de Felipe II, trataría la Inquisición de no hacer de ella ningún mérito.

No fué así, sin embargo; la Inquisición instruyó su expediente, encontró la proposición contraria á las sanas doctrinas, y el padre predicador, que no esperaba tal recompensa, fué condenado á retractarse públicamente, en el mismo lugar, con todas las ceremonias de auto jurídico, con la particular circunstancia de leer en un papel, conforme se le había ordenado, las siguientes notabilísimas palabras:

«Porque, señores, los reyes no tienen más poder sobre sus vasallos del que les permite el derecho divino y humano, y no por su libre y absoluta voluntad.»



EL ALMA

(DE COLLIN)

De triste noche en las supremas horas,
Cuando los astros en el cielo brillan
Como pupilas de candente fuego
Que abiertas siempre hacia la tierra miran.

El alma rompe su corpórea cárcel
Y atravesando la región divina,
A otros mundos de gloria, trasportada
En invisibles alas se imagina.

.....
Mi espíritu avariento se trasforma
Y mil sueños celestes le alucinan,
La inmensidad concibe, y la contempla
De galas y de fiestas revestida.

¡Oh, filósofos mil que no escuchais
La voz de Dios que sin cesar palpita
Dentro del corazón del ser humano
A quien la antorcha de la fe ilumina!

¡Filósofos y sabios que pensais
Que es el alma mortal y que la vida
Es efecto, no más, de la materia,
Y es la materia sol de un solo día!

Si de Dios el poder juzgar quereis,
Fijad, sabios, fijad vuestras pupilas,
En ese manto azul que el cielo cubre
Y en esos astros que en el cielo brillan.

NARCISO DIAZ DE ESCOVAR.



MISCELÁNEAS

Esta noche tendrá lugar en el templo de Santa María de esta capital, la Vigilia mensual ordinaria de la Adoración Nocturna Eucarística, correspondiendo la misma al turno de San ignacio de Loyola. Las puertas de la iglesia se cerrarán á las diez de la noche.

* * *

R. I. P.—En cumplimiento del cuadrigésimo sexto aniversario del fallecimiento del que fué dignísimo y virtuoso Gobernador de Alicante don Trino González de Quijano, ocurrido el día 15 de Septiembre del año 1854, hoy se celebrarán en la Colegiata misas en sufragio del alma de aquel insigne varón que sacrificó su existencia en aras de la caridad cristiana. Por la tarde á las cinco saldrá del Palacio Municipal la procesión cívica con que el pueblo de Alicante paga justo tributo al heroísmo y abnegación del gran Quijano yendo á depositar en el mausoleo donde aquel yace la inmarcesible corona de sus gratitudes y recuerdos.

El SEMANARIO CATÓLICO se asocia á las manifestaciones de este pueblo y eleva al Altísimo plegarias y oraciones por el alma de tan justo y católico varón.

* * *

Tomamos de un diario de Madrid de los de gran circulación lo siguiente:

«¡Bonita está la administración!»

Barcelona 1.º (9-55 n.)

Dice un periódico que el administrador de la Aduana ha mandado practicar un reconocimiento de los bultos que aparecen abandonados en los almacenes de la mencionada dependencia.

Practicado el reconocimiento, se encontró en una gran caja la corona que el clero secular de Manila envió hace catorce años para los funerales de Alfonso XII.

La corona, que es una verdadera obra de arte, está formada de siemprevivas é hilos de oro. Una chapa de plata contiene la inscripción siguiente:

«Al pacificador de la patria y héroe de la caridad.»

En cintas de colores nacionales se lee: «A su magnánimo rey Alfonso XII el clero secular del arzobispado de Manila.»

El hallazgo demuestra cómo anda la administración española.—
Torralba.»

Teruel de enhorabuena.—Acábase de instalar una residencia de Franciscanos en aquella capital, y, según nos escriben, han sido recibidos los religiosos con singulares muestras de cariño. Las Comunidades allí existentes se han disputado la gloria de atender á las necesidades de los nuevos fundadores, familias nobles, y en especial, una descendiente de Aqueveda y Gonzalo de Siria, no han consentido que salieran á mendigar los primeros días de su permanencia; el Ayuntamiento, con su digno representante, ha hecho generosos ofrecimientos, y sobre todo, el ilustrísimo Sr. D. Juan Comes y Vidal, que cedió parte de su palacio para morada de los religiosos, ha manifestado suma complacencia de tener en su Diócesis estos nuevos operarios evangélicos. Y como á todos alcanza esta dicha, á todos damos nuestra más cumplida enhorabuena.

* * *

En la conversación íntima que sostuvo el Papa con los Cardenales y Prelados que fueron á felicitarle en el día de su santo, dijo, entre otras cosas, lo siguiente:—Pronto se reanudarán las peregrinaciones para aprovecharse de los beneficios del Jubileo y asistir á las fiestas de las nuevas beatificaciones, que serán tres: la del Venerable Antonio Grassi, la de Juana Lestonnac y la de la Venerable Crescencia Hoss. Todo esto nos proporcionará grandes fatigas, por tener que bajar á la basílica Vaticana; pero con gusto la sufriremos, siendo nuestro mayor deseo el poder cerrar la *Puerta Santa*, y entonces ya podremos decir: *Nunc dimittis servum tuum Domini*.—Y como los circunstantes protestaran de estas últimas palabras, León XIII añadió:—Sí; cuando hayamos cerrado la *Puerta Santa* esperamos que Dios se dignará abrirnos las puertas del cielo, que será para nosotros la verdadera *Puerta Santa*.

* * *

El Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla ha dirigido un mensaje al

Sumo Pontífice, pidiéndole declare dogma de fé la gloriosa Asunción de la Santísima Virgen.

* * *

Es verdaderamente consolador el movimiento que hacia Roma se nota en todas las regiones de nuestra Península. En Andalucía y Extremadura, en Cataluña y las Provincias Vascongadas, y en las provincias eclesiásticas de Burgos y Zaragoza se están organizando peregrinaciones numerosas que pronto se dirigirán á Roma para enriquecerse con los tesoros del Jubileo del Año Santo.

SECCION RELIGIOSA

CULTOS

Sábado.

San Nicolás.—Fiesta en honor de la Santísima Virgen en memoria de su gloriosa Natividad, siendo la Misa de Renovación á las siete y media, y á las ocho y media la Conventual solemne en la que predicará el señor Magistral.

Domingo.

San Nicolás.—A las ocho y media Horas canónicas, procesión claustral y la Conventual.

Martes.

San Nicolás.—A las ocho misa de Renovación y bendición, y por la tarde á las cuatro y media habrá Trisagio con manifiesto.

Capuchinas.—A las siete misa de renovación, y por la tarde á las cinco Trisagio con manifiesto.

ALICANTE.—1900.

Establecimiento tipográfico de Vicente Botella

CALLE DE LOS ANGELES, NÚM. 14.